



INFORME FINAL SEGUIMIENTO (2012/2013)

**MASTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN
EMPRESARIAL DEL DEPORTE**

UNIVERSIDAD DE VIGO

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Master Universitario en Gestión Empresarial del Deporte	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 4559/2011	ID Ministerio 4312994
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (Ourense)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (Ourense)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2011/2012	
FECHAS	Acreditación:	26/07/2011
	I.F. Modificaciones	--
	I.F. Seguimiento 2012/2013	29/07/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones enviado por el centro al Informe Provisional de Seguimiento emitido por ACSUG. Dicho informe de alegaciones incorpora, al menos en parte, la reflexión y argumentación que debería haberse realizado en el informe de seguimiento. Por lo tanto, no procede modificar la valoración provisional, aunque se recomienda que el Centro incorpore la información aportada en el periodo de alegaciones en futuros informes de seguimiento.</p> <p>Justificación del resultado:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de MASTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN EMPRESARIAL DEL DEPORTE es NO CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>- Información pública:</p> <p>La información se recoge principalmente en las siguientes páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La web propia del título: https://sites.google.com/site/mastergestiondeporte/home - La web propia de la facultad: http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?lang=gl - El apartado de la facultad en la web de las guías docentes: https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=104&any_academic=2013_14 		

La información pública del título está actualizada y se recoge de manera accesible, si bien una serie de elementos son susceptibles de mejora.

- Cumplimiento del proyecto establecido:

Debe mejorar la reflexión aportada en cada criterio incluyendo datos objetivos y resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, bien a través de las encuestas de la universidad o de la encuesta propia del máster, de la que no se aporta ningún dato. Se debe aportar información sobre las problemáticas detectadas durante el curso académico y qué soluciones se proponen (propuestas de mejora). Algunas de las propuestas de mejora son coherentes con la reflexión, sin embargo, en algunos casos, las reflexiones se centran en describir lo acontecido, sin que se infieran conclusiones ni se evidencie un aprendizaje. Una reflexión más profunda ayudaría a identificar debilidades y, en consecuencia, oportunidades de mejora.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:

En el informe de verificación había una única recomendación (criterio 4) de la que no se informa, aunque es algo transversal a la universidad y se ha resuelto favorablemente.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Se recomienda revisar la web de guías docentes de modo que la información ofrecida en la versión en gallego y en castellano no varíe, ya que se han detectado ciertos problemas, principalmente en la versión en gallego: el apartado de las competencias aparece en blanco (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=104&ensenyament=004M095V01&consulta=competencies&any_academic=2013_14), también el contenido de algunas materias (por ejemplo, el apartado de bibliografía de la materia "Organización e Lexislación do Deporte" está vacío, pero al cambiar al castellano sí se recoge esta: https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=104&ensenyament=004M095V01&assignatura=004M095V01101&fitxa_apartat=28&any_academic=2013_14&idoma_assig), mientras que en otras materias se ofrece menos información (por ejemplo, el apartado de evaluación de varias asignaturas suele incluir información adicional en la versión en castellano).
- La página web del máster debe indicar de manera accesible que el tipo de enseñanza será presencial. A su vez, la memoria recoge que las lenguas de impartición son el castellano y el gallego, pero en la web se afirma que la docencia tendrá lugar en castellano y que algunas sesiones serán en inglés, por lo que debe aclararse este punto.
- Debe recogerse información accesible acerca del trabajo de fin de máster (comisión, convocatorias, temáticas), así como los horarios y el calendario de exámenes.
- La web de la facultad debe recoger información accesible sobre otros recursos humanos disponibles para el desarrollo del plan de estudios; al final del apartado "Información Xeral" del Grao en Turismo se muestra esta información (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=333&Itemid=61&lang=gl) pero ahí no resulta accesible; debería recogerse en una sección de la web no específica de un título (quizás en el apartado "A nosa facultade").
- La página web propia del título informa brevemente acerca de los recursos materiales del centro de los que dispondrá el máster, y también se recoge información al respecto en la guía de la facultad (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=117&Itemid=82&lang=gl). Sin embargo, sería recomendable la inclusión de un apartado propio para esta información en la página web de la facultad (por ejemplo en el apartado "A nosa facultade"), donde se detallen los distintos recursos materiales y servicios con los que cuente el centro (y que desde la web propia del máster se enlace a este apartado).
- Se recomienda incluir datos para la tasa de abandono en el apartado de resultados en la web de la facultad (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=558%3Aindicadores-das-titulacions&catid=60%3Aresultados-academicos&Itemid=151&lang=gl).

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

FORTALEZAS DETECTADAS:

- Ante la reducida participación en las encuestas de satisfacción de la Universidad, se ha aplicado una encuesta específica del título.
- Se están realizando esfuerzos por incrementar la transparencia proporcionando mayor información sobre el personal académico.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- De manera general, en todos los criterios debe utilizarse información objetiva proporcionada por el SGIC. Llama la atención que en el criterio 7 se comente el índice de satisfacción del PDI y los estudiantes pero no se aprovechen los resultados de las encuestas de satisfacción en otros criterios. Deben establecerse objetivos y tareas medibles y cuantificables a la hora de diseñar las propuestas de mejora. Por ejemplo, ‘velar para que la tasa de graduación se consiga’ es una propuesta de mejora ambigua y difícil de evaluar.
- Sería muy positivo recopilar información sobre la inserción laboral de los egresados para valorar el **criterio 2 (justificación)** y sobre la satisfacción de los empleadores para valorar el **criterio 3 (objetivos/competencias)**.
- **Criterio 3. Competencias:** Se debe analizar y valorar si se están adquiriendo las competencias del título y explicar cómo se está comprobando dicha adquisición.
- **Criterio 5. Planificación de las enseñanzas:** Es importante aportar información de cómo y con qué resultado se han ido llevando a cabo las distintas prácticas y no sólo mencionar la existencia de las mismas. Es importante valorar, en función de la experiencia acumulada, cuestiones como la conveniencia de las distintas materias, el desarrollo de las prácticas externas, el papel del trabajo fin de master, entre otras cosas. Destaca la iniciativa de aplicar una encuesta de satisfacción, pero sorprende que los resultados no se comenten ni se utilicen como evidencias para argumentar la reflexión.
- **Criterio 6: Recursos Humanos:** Se echan de menos valoraciones sobre los cambios acontecidos en la plantilla y, en caso de existir, sobre el efecto en la docencia. Se recomienda, por otro lado, aportar información sobre la participación del PDI en programas de evaluación de la calidad docente (DOCENTIA o similares), su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las actuaciones para fomentar la participación del profesorado en estas evaluaciones. Por último, se debe aportar información sobre los programas de formación del profesorado y del personal de administración y servicios: utilidad, seguimiento de los mismos, satisfacción, etc.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

En el informe de verificación había una única recomendación relacionada con la necesidad de actualizar la normativa de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (criterio 4) en la Universidad de Vigo. No se informa sobre las acciones realizadas, aunque es algo transversal a la universidad y se ha resuelto favorablemente.

Santiago de Compostela, 1 de septiembre de 2014



Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA